PODEMOS.

DONACIONES SUPERIORES A 5.000 EUROS **EJERCICIO 2019**

NOMBRE	Cargo público
URBINA YEREGUI ANTONIO	NO
ALBARRACIN SANCHEZ DANIEL	NO
OROZCO DOPICO FRANCISCO	NO

^{*} Los principios financieros de Podemos recogidos en el Document Organizativo, (aprobado en Asamblea Ciudadana 2017), limitan las donaciones máximas al partido a 10.000€ por año y persona, a excepción de las de los cargos electos de Podemos, y aprueban la publicación anual de los nombres de todos los donantes de más de 5.000 € respetando la LOPD.

^{*} En este listado están excluídos los cargos públicos de Podemos,